

contra don Marcos Enrique Fages Mir, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, en lotes independientes las siguientes fincas embargadas al demandado:

Finca número 255. Inscrita al Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 1.199, libro 99 de Sant Sadurní d'Anoia, folio 175, cuya descripción es: Rústica: Pieza de tierra viña, campa, pinos y yermo llamado Manso Carosa y también Can Garriga y Carosa, sita en el término de Sant Sadurní d'Anoia, de cabida 14 hectáreas 7 áreas 1 centiáreas.

Finca número 1.690. Inscrita al Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 1.192, libro 56 de Subirats, folio 161, cuya descripción es: Rústica: Heredad llamada Casa Garriga y Carosa, de extensión 47 hectáreas 75 áreas 99 centiáreas, sita en el término de Subirats.

Finca número 247. Inscrita al Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 1.199, libro 99 de Sant Sadurní d'Anoia, folio 178, cuya descripción es: Rústica: Pieza de tierra viña y campa, llamada Torrent de las Soleias y sota la Era, en la que hay un pajar señalado de número 2 y un almacén que lo está con el 39, que sólo consta de planta baja, separándolos la avenida de los Mártires, ingnorándose su cabida. La extensión de la cual es de 41.145 metros 38 decímetros 50 centímetros cuadrados. Sito en el término de Sant Sadurní d'Anoia, partida Vilardell.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Poeta Marquina, número 2, el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de:

La nuda propiedad de las fincas:

Registral número 255, valorada en 6.296.271 pesetas.

Registral número 1.690, valorada en 21.372.218 pesetas.

Registral número 247, valorada en 5.237.000 pesetas.

Sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado (cuenta número 1660, código 17, sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza de la Palmera, de Figueres), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de julio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75

por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados por resultar la diligencia de notificación negativa y desconocerse el actual domicilio, sirve el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

Dado en Figueres a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—4.086.

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 253/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Cristóbal López López, y doña María Rosa de Palacio de Oro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 6 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, por el tipo de 10.466.914 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.370 del Banco Bilbao Vizcaya, Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2.734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que se pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presente edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Trece. Vivienda cuarta, letra A, del bloque número 6, al sitio de Las Cañadas del Camino del Molino, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), hoy paseo de Estoril, número 12.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 984, libro 777, folio 3, finca número 46.096-N, inscripción cuarta.

Dado en Fuenlabrada a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—4.052.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», contra «Comercial e Inmobiliaria del Centro, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4291-0000-0018-0311-1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 7 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para

la celebración de una tercera, el día 6 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno en Illescas (Toledo), en el camino de las Canteras, de una extensión superficial de 119,52 metros cuadrados. Sobre esta parcela se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, tipo I, compuesta de planta semisótano, planta baja y planta primera. La planta de semisótano tiene una superficie construida de 60,53 y útil de 52,29 metros cuadrados, distribuidos en garaje, escalera, bodega y porche. La planta baja tiene una superficie construida de 63,78 y útil de 55,60 metros cuadrados distribuidos en salón-comedor, escalera, cocina, vestíbulo, aseo, porche y armarios. Y la planta primera tiene una superficie construida de 69,07 y útil de 54,21 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, dos cuartos de baño y paso. Inscripción: Tomo 1.443, libro 152, folio 128, finca número 12.587.

Parcela de terreno en Illescas (Toledo), en el camino de las Canteras, de una extensión superficial de 192,54 metros cuadrados. Sobre esta parcela se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, tipo II, compuesta de planta semisótano, planta baja y planta primera. La planta de semisótano tiene una superficie construida de 60,63 y útil de 51,44 metros cuadrados, distribuidos en garaje, escalera, bodega y porche. La planta baja tiene una superficie construida de 63,78 y útil de 54,66 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, escalera, cocina-vestíbulo, aseo, porche y armarios. Y la planta primera tiene una superficie construida de 69,22 y útil de 53,13 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, dos cuartos de baño y paso. Inscripción: Tomo 1.443, libro 152, folio 130, finca número 12.589.

Vinculación: Participación en parcela de terreno en Illescas (Toledo), en el camino de las Canteras, de una extensión superficial de 1.025,77 metros cuadrados, destinado para jardín privado. Inscripción en el tomo 1.443, libro 152, folio 135, finca número 12.594, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

Finca registral 12.587: 15.050.000 pesetas.

Finca registral 12.589: 16.860.000 pesetas.

Dado en Illescas a 21 de enero de 1998.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—4.128.

#### LEGANÉS

##### Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento hipotecario número 127/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julio Garnacho Salcedo y doña Pilar García Alejo Blanco, sobre ejecución real hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca que al final se relaciona, por términos de veinte días, tasada en la cantidad de 27.300.000 pesetas, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta número 23960000/18/127/97, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 1260, avenida de la Universidad de Leganés, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, al tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor; continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Séptima.—Conforme a lo solicitado y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Octava.—Conforme a lo solicitado y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas para las anteriores.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda letra B del edificio sito en la avenida de Suiza, sin número, parcela número 123 del plano de adjudicaciones de El Carrascal, en término municipal de Leganés (Madrid), hoy avenida de Juan Carlos I, número 86. Se halla situada en la planta octava, sin contar las de sótano y baja. Ocupa una superficie construida de 177 metros cuadrados y consta de vestíbulo, cocina, tendedero, despensa, salón-comedor, tres baños, cinco dormitorios y una terraza.

Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero, señalado como 8.º B de los existentes en la planta sótano, con una superficie de 7 metros cuadrados, aproximadamente.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 1.024, libro 182, folio 192, finca registral número 15.314.

Dado en Leganés a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Martín Sanz.—El Secretario.—4.102.

#### MADRID

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.248/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don

Federico Pinilla Romeo, en representación de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don José Luis García Fernández y doña María Jesús González Durán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Sito en Madrid, calle Gasómetro, 6, ático, letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 994, libro 797, folio 69, finca 37.519.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el día 5 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 1.248/1991, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero, a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 6 de noviembre de 1997.—El Secretario.—4.088.

#### MADRID

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 739/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, contra don José Vicente García y doña María Milagrosa Monreal Molina, los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación: